



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO

CFT/D01/STP/7015/13

475-1-1

México, D. F., a 10 SET. 2013

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, y/o
Lic. Salvador Antonio Bravo Nemer, Apoderado
Municipio Libre No. 7, 3er. Piso
Col. Centro de Convenciones Tabasco 2000
Villahermosa, Tab.
C.P. 86035 México.

Me refiero a su comunicado 20638 de fecha 8 de mayo del presente año, mediante el cual, a nombre de su representado, permisionario de la frecuencia 105.9 MHz con distintivo de llamada XHCAR-FM en Cárdenas, Tab., comunica su renuncia al trámite de renovación del permiso expedido para instalar y operar la estación aludida

Sobre el particular, y considerando que la renuncia que nos ocupa, no contraviene el artículo 11, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en cuanto a que ello constituye una renuncia al permiso otorgado para operar la emisora, que no va en perjuicio del interés público, por virtud de que ello no implica que la población de mérito quede sin el servicio de radiodifusión, esta Comisión Federal de Telecomunicaciones le comunica que no existe objeción para tener por aceptada su petición, por lo que se deja sin efectos jurídicos el permiso otorgado para operar la estación de mérito con vigencia de 5 años, contados a partir del 29 de octubre de 1998 y vencimiento al 28 de octubre de 2003.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en los párrafos Primero y Segundo del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013 y los artículos 9-A, fracciones XVI y XVII y 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones; Cuarto Transitorio del artículo Primero del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2006; Resolución del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictada sobre la controversia constitucional 7/2009; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7-A, 9o. fracción V, 16 y 31 Fracción V de la Ley Federal de Radio y Televisión; 1, 2, 3, 15 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 1o. y 9o. Fracción XVIII del Reglamento Interno de esta Comisión Federal de Telecomunicaciones.

MONY DE SWAAN
Presidente

JOSÉ LUIS PERALTA HIGUERA
Comisionado

ALEXIS MILO CARAZA
Comisionado

GONZALO MARTÍNEZ POUS
Comisionado

La presente resolución fue aprobada por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de julio de 2013, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, con fundamento en los párrafos primero y segundo del artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones; en el artículo 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones y en el artículo 11 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo P/100713/439.

MEX



EE79108887 9MX

AGENCIAS DE MENSAJERIA

OF. 7015

FECHA Y HORA DE ENTREGA

OFICINA DE DEPÓSITO IFT-AREA DE NOTIFICACIONES

CONTRATO No. FET-09-001

CONTRACT No.

EMITENTE (SHIPPER)

50154884 Y 50154754

OFICINA RECEPTORA Y FECHA

INTENTO DE ENTREGA (DELIVERY WAS ATTEMPTED)

INSURGENTES SUR 1143, 4 PISO COL. NOCHE BUENA
MEX. BENITO JUAREZ MEXICO D.F.

NO ACEPTA SEGURO

03720

E-MAIL

OFICINA DE DESTINO Y FECHA

FIRMA REMITENTE

FACTURA No.

DESTINATARIO (CONSIGNEE)

FORMA DE PAGO

VALOR DECLARADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y/O
ELVADOR ANTONIO BRAVO NEMER
MUNICIPIO LIBRE NO. 7 3ER. PISO. CENTRO
CONVENCIONES TABASCO 2000
86035 VILLAHERMOSA TABS.

CHEQUE

EFFECTIVO

SEGURO

DESCRIPCIÓN (DESCRIPTION)

PESO (WEIGHT)

PORTE

SOBRE

PESO VOLUMEN

EMBALAJE

PAQUETE

DIMENSIONES

FLEJE

ACUSE DE RECIBO

I.V.A.

TOTAL

NO SOMOS HACEMOS RESPONSABLES DE ENVÍOS CONTENIENDO VALORES



MENSAJERO CLAVE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA
(NAME AND SIGNATURE)

ELABORO (NOMBRE Y FIRMA
DEL EMPLEADO)

PERSONA QUE RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)
RECEIVER (NAME AND SIGNATURE)

DIRA S. VELAZQUEZ



AV. CEYLAN No. 468 COL. COSMOPOLITA, MEXICO, D.F.
AGENCIACIONES: 5385-0901 EXT. 15029, 45124, 45123, 45122, 55119
RECOLECCIÓN: 5133-0712 VENTAS: 01 (55) 5340-3300
01-800-0014-683 EXT. 15281, 15217, 15255

Servicio Ref. Sábado Vitr(s) Aéreo Vent.

ACUSE DE RECIBO